

Noé Molina O.

[Handwritten signature]

**Acta No. 11
Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Guasave, municipio de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 18:00 horas del día 15 de mayo del año 2017, en el lugar designado recinto oficial para sesionar en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en Avenida Lázaro Cárdenas s/n, Colonia Del Bosque; se reunieron para desarrollar Sesión Ordinaria, los ciudadanos Diana Armenta Armenta, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Aidé Figueroa Moreno, Marco Antonio Ramírez Armenta, Águeda Valenzuela Angulo, José Luis Favela Norzagaray, José Manuel Sepúlveda Gutiérrez, Jesús Adriana Valenzuela García, Tomás Galván Ruíz, Martina Lucía Montoya Verdugo, Armida Camacho Bojórquez, Felipe de Jesús Camacho Flores, Ruth del Carmen Morales López, Sandra Maricela Avendaño Gálvez, Noé Molina Ortiz, Teresa Murillo Corrales, Ángel Rosario Juárez Cervantes, Karla Susana Espinoza Ruelas, Eleno Flores Gámez, Melissa Ahumada Sánchez; Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, respectivamente. Asistidos por el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Buenas tardes miembros del Honorable Cabildo. En los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 37 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, pongo a consideración de ustedes Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, su Acuerdo, en el sentido de que esta Sesión sea Pública o Secreta.

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Los Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador, que estén de acuerdo en que sea Pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta Ciudadana Presidenta, se aprueba por unanimidad. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA"

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Se procede a pasar Lista de Asistencia, Señor Secretario dé cumplimiento.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Procedo a pasar Lista de Asistencia.

- Diana Armenta Armenta.
- Víctor Manuel Espinoza Bojórquez.
- Aidé Figueroa Moreno.
- Marco Antonio Ramírez Armenta.
- Águeda Valenzuela Angulo.
- José Luis Favela Norzagaray.
- Jesús Adriana Valenzuela García.
- Tomás Galván Ruíz.
- Martina Lucía Montoya Verdugo.

- Presidenta
- Síndico Procurador
- Regidor

Martina Lucía Montoya

Armida Camacho

Teresa Murillo

Murillo C.

[Handwritten signature]

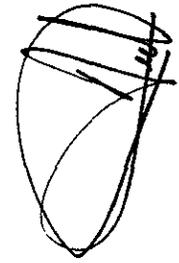
[Handwritten signature]

Eleno Flores G. Noé Molina O.

Melissa Ahumada S.

Noe Hanna O.

José Manuel Sepúlveda Gutiérrez.	Regidor
Armida Camacho Bojórquez.	Regidor
Felipe De Jesús Camacho Flores.	Regidor
Ruth Del Carmen Morales López.	Regidor
Sandra Marisela Avendaño Gálvez.	Regidor
Noé Molina Ortiz.	Regidor
Teresa Murillo Corrales.	Regidor
Ángel Rosario Juárez Cervantes.	Regidor
Karla Susana Espinoza Ruelas.	Regidor
Eleno Flores Gámez.	Regidor
Melissa Ahumada Sánchez.	Regidor



Se encuentra el total de Regidores, Presidenta Municipal y Síndico Procurador.

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** expresa: Conforme al resultado del pase de Lista de Asistencia, es de declararse y se declara la existencia de cuórum legal y se instala formalmente la presente Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: La presente Sesión se desarrolla por el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de cuórum legal e instalación de la Sesión.
- III.- Lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso, del Acta de Sesión anterior.
- V.- Relación de Asuntos a Tratar:
 - 1.- Con fundamento en el artículo 52, fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, rinde informe de los asuntos turnados y despachados a las distintas Comisiones del Cabildo, del mes anterior.
 - 2.- Con fundamento en los artículos 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración de pleno, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, respecto a la propuesta de suscribir convenio con la Comisión Federal de Reforma Regulatoria (COFEMER).
 - 3.- Con fundamento en los artículos 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración del pleno, dictamen emitido por Las Comisiones Unidas De Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, respecto a la solicitud de propuesta de colonos de la Colonia Tierra y Libertad, para que el parque ubicado por la Avenida Benigno Valenzuela, dentro de la misma colonia, se le asigne el nombre de "Esthela Gerardo de Loredo".
 - 4.- Con fundamento en los artículos 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración del pleno, dictamen emitido por las Comisiones Unidas De Gobernación, Juventud y Deporte, respecto de la solicitud realizada por la Asociación Civil "Equipo Acuático Villafañe", para adquirir en comodato la alberca ubicada al interior del Parque Hernando De Villafañe de esta ciudad.
 - 5.- Con fundamento en los artículos 3, fracción III; 43, 44, 85, fracción III; 86, fracciones de la I a la V de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo Ecología y Obras Públicas, Salubridad y Asistencia para que emitan dictamen sobre la solicitud del C. Director

Marina Lucio Montoya
Armida Camacho
Ruth

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Eleno Flores Gámez' and 'Melissa Ahumada S.'.

Teresa Murillo C I
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Noc Yauna O.

General de Obras y Servicios Públicos del Gobierno Municipal, acerca de la modalidad en que deberá prestarse el relativo a limpia, recolección y manejo de desechos sólidos, una vez terminada la vigencia de la extensión del contrato del servicio prestado en forma concesionada.

6.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Educación, Acción Social y Cultural, Gobernación y Hacienda, solicitud de la C. Presidenta Municipal para la creación del Instituto Municipal de Cultura de Guasave.

7.- Con fundamento en los artículos 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración del pleno, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, respecto a la propuesta de autorizar a la Presidenta Municipal, para que conjunto con el Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorera Municipal, suscriban y/o celebren convenio de asociación de mandato específico en materia de impuesto predial con Gobierno del Estado.

8.- Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta a consideración y, en su caso, aprobación de este cuerpo colegiado, acuerdo por el cual se autorice al Municipio de Guasave, para que por conducto de servidores públicos legalmente facultados en términos de ley, signe convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (antes Corett). Y el Ayuntamiento de Guasave.

9.- Con fundamento en los artículos 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración de pleno dictamen, emitido por la Comisión de Gobernación, sobre las solicitud de propuesta de decretos que propone la creación del Municipio de Juan José Ríos, y la reforma del artículo 18, fracción I; y 112, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

V.- Asuntos Generales

VI.- Clausura.

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta.**- Pongo a consideración de todos ustedes el Orden para la presente Sesión, solicitando que los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario Del H. Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt.**- Doy cuenta al pleno del H. Cabildo, que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** expresa: Procedo a pasar al Punto Tres del Orden del Día, consistente en lectura, discusión, aprobación o enmienda, en su caso del Acta de la Sesión anterior.

Tiene la palabra el Regidor Marco Antonio Ramírez Armenta.

--- **C. Regidor Marco Antonio Ramírez Armenta** comenta: Con su permiso, Señora Presidenta, Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, solicito se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior y únicamente se lean los acuerdos que se tomaron. Muchas gracias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martina Lucia Montoya
Armenta Canache

Bueno Flores G

Melissa Ahumada S.

[Handwritten signature]

Teresa Muriillo C.

[Multiple handwritten signatures]

Noe Yaurina O.

--- C. **Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Tomando en cuenta la propuesta del Regidor Marco Antonio Ramírez, someto a consideración de ustedes, Síndico Procurador, Regidores, que solamente se dé lectura a los acuerdos del Acta de la Sesión anterior, por favor manifiéstelo levantando la mano.

--- El C. **Secretario Del H. Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta C. Presidenta que se aprobó por unanimidad. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE SESIÓN ANTERIOR. ASÍMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE DA LECTURA ÚNICAMENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR"

--- C. **Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** expresa: Solicito al C. Secretario que proceda a leer los acuerdos tomados en la Sesión anterior.

---- El C. **Secretario Del H. Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Con su permiso

Sesión no. 10

- 1.- "Por unanimidad de votos, se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública."
- 2.- "Por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día previsto para la presente Sesión".
- 3.- "Por unanimidad de votos, se aprueba la dispensa de la lectura del acta de Sesión anterior. Asimismo, por la misma cantidad de votos se da lectura únicamente a los acuerdos tomados en la Sesión anterior"
- 4.- "Por unanimidad de votos, se aprueba el Acta de la Sesión anterior".
- 5.- "Por unanimidad de votos, se aprueba el turno a Comisión de Hacienda para estudio, análisis y dictamen, se autorice a la C. Presidenta Municipal, para que en conjunto con el Secretario del H. Ayuntamiento y la Tesorera Municipal, suscriban y/o celebren el Convenio de Asociación por Mandato Específico en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado, cuyo precedente lo es el similar, publicado en el Periódico de Gobierno del Estado, el día 31 de octubre del año 2014".
- 6.- "Por unanimidad de votos, se aprueba el turno a Comisiones Unidas de Gobernación, Juventud y Deportes, de la solicitud realizada por la moral denominada, "Equipo Acuático Villafañe, A. C.", para que se le otorgue en comodato la alberca ubicada en el Interior del parque "Hernando De Villafañe", ubicado en esta ciudad de Guasave".
- 7.- "Por unanimidad de votos, se aprueba el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, para su estudio y dictamen, propuesta de contrato de adquisición de energía generada en planta solar, por la empresa Ciclo Energía, S.A. de C.V., y el H. Ayuntamiento de Guasave. Lo anterior, con la finalidad de adquirir de la empresa Energía Limpia, generada por implementación de factores solar o eólico".

[Handwritten signature]

Martina Lucia Montoya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Teresa Morillo C.

[Large handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EUENO F 10 DEC 6

Melissa Ahumada S.

Noe Yacuna O.

8.- "Por unanimidad de votos, se aprueba turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, para que dictaminen sobre la autorización a personal facultado para ello, la celebración de Convenio de Colaboración con el Sistema de Administración Tributaria, para Instrumentar el Uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada en el Municipio. Lo anterior, de acuerdo con el Convenio de Coordinación en Mejora Regulatoria Suscrito entre la Federación, el Estado de Sinaloa del cual este municipio es parte integral".

9.- "Por mayoría de 15 (quince) votos a favor, 03 (tres) en contra y 02 (dos) abstenciones se aprueba la cuenta pública del municipio de Guasave, correspondiente al primer trimestre del año 2017.

Agustín Valdez

10.- "Por unanimidad de votos, se autoriza la destrucción en su totalidad de la documentación utilizada en la consulta popular denominada plebiscito, desarrollada el 26 de marzo del año en curso, que precedió y sirvió de base a la designación de Síndicos y Comisarios Municipales, para el periodo 2017-2018, por haber transcurrido el plazo de posible impugnación".

11.- "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen realizado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Juventud y Deporte, para otorgar en comodato instalaciones del gimnasio ubicado al interior del parque "Hernando de Villafañe", en la ciudad de Guasave, a la persona moral denominada Patronato para la Formación del Deporte de Guasave, A. C."

12.- "Por unanimidad de votos se aprueba dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, para destinar y aplicar fondos del Impuesto Predial Rústico 2016, en obra pública en comunidades que en el mismo se especifica".

13.- "Se turna a Comisión de Gobernación para que, dentro del término de Ley, emita Dictamen Sobre la Adecuación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, y poder incluir la modalidad de Cabildo Abierto, de conformidad a lo establecido por la última reforma del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal".

Es cuánto, Presidenta.-

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** expresa: Someto a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- **C. Secretario Del H. Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad y se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR."

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** expresa: Continuando con el desarrollo de la Sesión, pasamos al Punto Cuarto del Orden del Día y que corresponde a relación de Asuntos a Tratar, y en su punto uno dice: **"Con fundamento en el artículo 52 fracción VII, del de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. El Secretario del Honorable Ayuntamiento, rinde Informe de los asuntos turnados y despachados a las distintas Comisiones del Cabildo, del mes anterior."**

ELENO FERRER

Melissa Ahernoda S.

Martina Lucia Hernandez

Ruth Armenta Camacho

Ruth

Teresa Movillo

Abc Mouna O.

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Tiene el uso de la voz ciudadano Secretario.

--- C. Secretario Del H. Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt expresa:

Informe De Asuntos Despachados Del H. Cabildo En El Mes De Abril De 2017		
No. De Sesión	Comisión	Asunto
Sesión no. 09 (12 de abril de 2017)		"Por unanimidad de votos, se aprueba dictamen realizado por Comisiones Unidas De Gobernación, Urbanismo, Ecología Y Obras Públicas, donde se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del H. Ayuntamiento, para que celebre contrato de donación en su carácter de donatario con la moral denominada, "Malta Texo de México, S.A. de C.V.", y adquiera este Ayuntamiento, en donación, el bien inmueble ubicado en la comunidad de El Huitussi, cuyas características se precisan en el dictamen".
Sesión no. 09 (12 de abril de 2017)		"Por unanimidad de votos se aprueba dictamen de la Comisión de Gobernación de este H. Cabildo, donde aprueba a la Presidenta Municipal, solicitar ante el Instituto Nacional Para El Federalismo (INAFED), la incorporación del Municipio de Guasave, al programa "Agenda para el Desarrollo Municipal".
Sesión no. 09 (12 de abril de 2017)		"Con fundamento en los artículos 159 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos se aprueba el decreto no. 105, que reforma los artículos 24 y 112 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa".
Sesión no. 09 (12 de abril de 2017)		"Se aprueba por unanimidad acuerdo que autoriza a la C. Presidenta Municipal, para firmar convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), mismo que tiene como finalidad la protección de los derechos del consumidor y coadyuvar en armonizar su relación con proveedores."
Sesión no. 10 (22 de abril de 2017)		"Por mayoría de 15 (quince) votos a favor, 03 (tres) en contra y 02 (dos) abstenciones se aprueba la cuenta pública del Municipio de Guasave, correspondiente al primer trimestre del año 2017".
Sesión no. 10 (22 de abril de 2017)		"Por unanimidad de votos, se autoriza la destrucción en su totalidad de la documentación utilizada en la consulta popular denominada Plebiscito, desarrollada el 26 de marzo del año en curso, que precedió y sirvió de base a la designación de Síndicos y Comisarios Municipales para el periodo 2017-2018, por haber transcurrido el plazo de posible impugnación".
Sesión no. 10 (22 de abril de 2017)		"Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen realizado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Juventud y Deporte, para otorgar en comodato instalaciones del gimnasio ubicado al interior del parque "Hernando De Villafañe", en la ciudad de Guasave, a la persona moral denominada patronato para la formación del deporte de Guasave, A. C."
Sesión no. 10		"Por unanimidad de votos, se aprueba dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ELENO FERRER
Melissa Ahumada S.

Martina Lucia Montoya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gonzalo Canabal

[Handwritten signature]

Teresa Murillo C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
6

Noé Marina O.

(22 de abril de 2017)		Ecología y Obras Públicas, para destinar y aplicar fondos del impuesto predial rústico 2016, en obra pública en comunidades que en el mismo se especifica".
Sesión no. 10 (22 de abril de 2017)		"Se autoriza a servidores públicos legalmente facultados para ello, para que, con apego a la normatividad vigente en el tema, tramiten la adquisición de un vehículo seminuevo de pasajeros, para traslados dentro y fuera del municipio de Guasave. Lo anterior por necesidades de servicio".
Sesión no. 10 (22 de abril de 2017)		"Se turna a Comisión de Gobernación para que, dentro del término de Ley, emita dictamen sobre la adecuación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave y poder incluir la modalidad de Cabildo Abierto, de conformidad a lo establecido por la última del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal".

Agenda
ELENOR FERRER
Melissa Ahomada S.

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Continuando en el mismo punto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número dos a tratar que dice: **"Con Fundamento en los artículos 43, 44 Y 47 de La Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración del Pleno, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, respecto a la propuesta de suscribir Convenio con la Comisión Federal de Reforma Regulatoria (COFEMER)."**

--- Cedo el uso de la voz a la Regidora Adriana Valenzuela, Presidente de la Comisión de Gobernación.

--- **C. Regidora Adriana Valenzuela García: (da lectura al dictamen).**

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Tienen el uso de la voz. Ciudadano Síndico Procurador, Ciudadanos Regidores, quien desee participar.

--- **C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: La verdad es que, definitivamente este convenio que está marcando la Comisión Federal Regulatoria, es un convenio que va a venir a fortalecer fuertemente a los municipios y al estado, en ser facilitadores para que nuevas empresas se instalen, nuevas empresas puedan actualizarse, y sobre todo, a disminuir la burocracia a la que se enfrentan los nuevos inversionistas, a la que se enfrentan los contribuyentes cuando acuden a instancias de gobierno, ya sea estatal, municipal o federal. Creo que es importantísimo que a través de esta autorización que estamos dando para que se suscriba este convenio, se pueda acceder a esos recursos y a esos programas que está autorizando esta comisión descentralizada, pero dentro del ámbito de la Secretaría de Desarrollo Económico. Es por eso que nuestra fracción está a favor de este dictamen. Es cuánto, C. Presidenta.

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** comenta: Si alguien más desea hacer uso de la voz. Agotadas las participaciones, solicito a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén por la afirmativa del dictamen que leyó la Regidora Adriana Valenzuela, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- **El C. Secretario Del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt** dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad, C. Presidenta. En consecuencia, se establece el siguiente:

Martina Lucia Montoya
García Camacho

Teresa Murillo C.

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RESPECTO A LA PROPUESTA DE SUSCRIBIR CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE REFORMA REGULATORIA (COFEMER)".

--- La C. Presidenta Diana Armenta Armenta dice: Continuando en el mismo Punto Cuarto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número tres a tratar que dice: "Con Fundamento en los artículos 43,44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración de Pleno, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación, Urbanismo Ecología y Obras Públicas, respecto a la solicitud de propuesta de colonos de la Colonia Tierra Y Libertad, para que el parque ubicado por la Avenida Benigno Valenzuela, dentro de la misma colonia, se le asigne el nombre de "Esthela Gerardo De Loredo"."

--- La C. Presidenta Diana Armenta Armenta dice: Se cede el uso de la voz al Regidor Felipe Camacho.

--- C. Regidor Felipe De Jesús Camacho Flores.- (da lectura al dictamen).

--- La C. Presidenta Diana Armenta Armenta expresa: Antes de cederles el uso de la voz, C. Síndico Procurador, C.C. Regidores, para emitir posicionamiento en el tema del dictamen, quiero informales que se encuentran presentes Aleida Solano, Perla Loredo y Marisol Camacho, miembros de la familia de la señora Esthela de Loredo, y que están presentes para ser testigos de la resolutive que aquí se dé. Se cede el uso de la voz al Regidor Noé Molina.

--- El C. Regidor Noé Molina expresa: Nuestra fracción celebra muchísimo el dictamen en positivo que se emitió de esta petición que la hicieron, creo que de manera unánime, los vecinos de la Colonia Tierra y Libertad. Todos los que vivimos en Guasave, sabemos que la Colonia Tierra y Libertad, es una colonia emblemática, y quienes tuvimos la fortuna de conocer en vida doña Esthela Loredo, que así le gustaba que le dijéramos, no Esthela Gerardo de Loredo, ella se ponía el apellido de su esposo; fue una persona que la caracterizó su sentido humano, su sentido de solidaridad, y por ser una persona que siempre estaba preocupada y muy ocupada en gestionar beneficios, en gestionar obra pública para su querida colonia, como ella le decía a la Colonia Tierra y Libertad. Si bien es cierto, dicen que los reconocimientos tienen que hacerse en vida, yo creo que vale mucho la pena, y debemos de celebrar, que aunque ella no esté con nosotros, se le haga un poco de reconocimiento, sobre todo de los habitantes de esa colonia, a esa gran señora fundadora de esta colonia, que fue Esthela de Loredo. Es por eso, que creo yo que no va a haber ningún problema en que todos, por unanimidad, apoyemos este dictamen. Es cuánto, C. Presidenta.

--- La C. Regidora Jesús Adriana Valenzuela García expresa: Quiero agradecer la visita de la familia, y decirles que nosotros pertenecemos a la Colonia Tierra y Libertad, que soy Regidora, los vecinos habían estado muy inquietos y a través de su servidora, hicieron esta solicitud, que con mucho gusto y agradecimiento apoyamos, ya que conocemos la trayectoria de Esthela Loredo, como la conocemos, y está de más, porque tenemos que agradecerle, donde muchos guasavenses productivos para esta sociedad, tengamos una vivienda gracias a ella, gracias a su lucha en esa comunidad, Guasave ha tenido personalidades importantes, ahí está un joven que está despuntando en el tema de la música, que es Beбето. Tenemos un cocinero excelente que es mi Chuy, y mucha gente valiosa que se ha ido sumando a base de esfuerzos y ella tiene mucho que ver en la fundación de esa colonia. Es la impulsora principal y lo mejor es que se le dé este reconocimiento. Gracias, Presidenta.

Noé Molina O.

Martina Lucía Montoya

Jesús Adriana Valenzuela García

Melissa Ahomada S. EULENO FLORES-G

TERESA MARILLO C.

Noé Molina

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta pregunta: ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz?... de no ser así, agotamos las participaciones, y solicito a los CC. Regidores y Síndico Procurador se sirvan manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario Del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt Dice: Doy cuenta que se aprobó por unanimidad, C. Presidenta. En consecuencia, se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE COLONOS DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, PARA QUE EL PARQUE UBICADO POR LA AVENIDA BENIGNO VALENZUELA, DENTRO DE LA MISMA COLONIA, SE LE ASIGNE EL NOMBRE DE "ESTHELA GERARDO DE LOREDO".

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Continuando en el mismo Punto Cuarto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número cuatro: "Con fundamento en los artículos 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración del pleno, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación, Juventud y Deporte, respecto de la solicitud realizada por la Asociación Civil Equipo Acuático Villafañe, para adquirir en comodato la alberca ubicada al interior del Parque Hernando De Villafañe, de esta ciudad."

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Se cede el uso de la voz al Regidor Manuel Sepúlveda Gutiérrez, para que dé lectura al dictamen.

--- C. Regidor Manuel Sepúlveda Gutiérrez: (da lectura al dictamen).

--- La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta expresa: Antes de cederles el uso de la voz para que emitan la opinión sobre el dictamen leído, quiero informarles que se encuentran aquí las personas que solicitan la alberca del Parque "Hernando De Villafañe", la señora Raquel Félix Hernández, Gemma Félix Rubio, Entrenador Profr. Ascensión Ríos Osorio, Profr. Aquiles Castro Sánchez, el atleta Carlos Rivera Acosta, y la atleta Alondra Janet Cuadras Félix. Tienen el uso de la voz, Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador. Cedo el uso de la voz al Regidor Molina.

--- El C. Regidor Noé Molina expresa: Antes que nada, quisiera de verdad felicitar a esta asociación civil llamada, Equipo Acuática Villafañe, porque la verdad, yo desconocía que existía esa asociación civil, hasta que fue turnado el tema a la Comisión y estuvimos revisándolo. Quiero felicitarlos por lo alto que han puesto el nombre de Guasave, y sobre todo, por la preocupación y la ocupación que han tenido para fomentar la práctica y esta disciplina que han tenido al fomentar las prácticas entre los jóvenes y niños de Guasave. No dudamos en ningún momento en apoyar este comodato. Si tratamos de ser muy responsables y damos este comodato por el tiempo que dura la administración. Creo que es lo mínimo que podemos hacer, después de los antecedente de muchos edificios, de muchas estructuras municipales que se ha dado en comodato por decenas de años, y que a veces ya no están en funcionamiento los patronatos a los que se les dio, ni para el fin que fueron donados; y ustedes, no me cabe la menor duda que van a ser muy responsables. Si pusieron atención en el dictamen, hubo un punto nada más en que hicimos énfasis, y fue a que respetaran los considerandos que ustedes pusieron en el punto no. 5 de su petición. Ahí sí creo, que ese considerando manda un mensaje muy claro a los ciudadanos que no se les está dando en exclusiva. Ahí ustedes manifiestan

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

ELENO FLORES G

Melissa Ahumada S.

Handwritten signature on the right side.

Gonzalo Carrasco

Teresa Novillo C.

De Marina O.

claramente, que van a respetar un horario entre semana para el público en general. Están hablando muy claramente de cuál va a ser los horarios en los que ustedes van a entrenar las diferentes disciplinas, y también marcan un día específico para el cuidado y mantenimiento de la alberca. Creo que es uno de los patronatos que tenemos en Guasave, a donde todo el mundo puede asistir y no me cabe la menor duda, les repito, por los antecedentes que vimos, que van a hacer un buen uso de ella y que no me cabe la menor duda que van a mantenerla en las mejores condiciones, para que el mayor número de guasavenses haga uso y disfrute. Es cuánto, Presidenta.

--- **C. Regidor Eleno Flores Gámez** manifiesta: Buenas tardes. Con su permiso C. Presidenta, Síndico Procurador, Secretario, amigos Regidores. Quiero felicitar al grupo de valientes de la asociación de natación, por tener el valor de solicitar la alberca en un comodato. Es un compromiso muy grande. Conozco la trayectoria de natación por el tiempo que estuvimos en la Dirección de Deportes, la amistad que tenemos, no me cabe la menor duda que van a hacer un excelente trabajo dentro y fuera del equipo de natación. Sé del entusiasmo del profesor Chon Ríos, y su equipo de trabajo y compañeros maestros de natación que hay en el municipio de Guasave, que de ello van a hacer un uso excelente, y también sé y estoy seguro de ello, que no van a tener ningún tipo de problema con la ciudadanía al momento que quieran hacer uso de ella. También sé la inquietud que tienen por hacer la alberca con aguas termales en tiempo de frío. No han venido utilizándola, han tenido que ir a otros lugares a entrenar, a sacar sus compromisos y poner muy en alto el nombre de Guasave.

Yo sé y estoy a la orden, Presidenta, que este equipo, agarrados de la mano con usted, podemos lograr el objetivo que el equipo de Guasave tiene, en tiempo de calor comen, tiempo de frío pueden hacer eso orgullosamente de esa alberca, y alzar los brazos, por fin se les ha tomado en cuenta en dárseles en comodato, que hagan uso de ella, créanme que vamos a estar muy al pendiente del trabajo que van a estar realizando. Aquí tienen un amigo; no porque sea Regidor perdí el piso. Al contrario. Me adhiero al equipo de ustedes para trabajar juntos agarrados de la mano por Guasave. En hora buena y es cuánto, C. Presidenta. Muchas felicidades.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Alguien más que quiera hacer uso de la voz sobre el tema. Adelante Regidora Karla Espinoza.

--- **C. Regidora Karla Susana Espinoza Ruelas** expresa: Con el permiso de mis compañeros ediles, Señora Presidenta, Síndico Procurador. Decirle al equipo de natación que está presente, a los deportistas, decirles que este H. Cabildo le está apostando al deporte, le está apostando a ese desempeño, a ese futuro que tiene Guasave. Ahorita lo hicimos en pro del deporte. Les estamos confiando un bien municipal para el uso y disfrute de Guasave, pero principalmente para el bien de ustedes mismos.

Que sigan creciendo. En hora buena, y tienen nuestra confianza de que lo harán de la mejor manera posible, y claro, que en su momento levantaremos la mano junto con ustedes cuando obtengamos esos campeonatos que nos orguellecen tanto al municipio de Guasave. Es cuánto, Señora Presidenta.

--- **La C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Si me permiten, yo sí quiero hacer un comentario. El mérito que hoy nosotros estamos dando a esta asociación civil, quiero que sepan que se lo ganaron a pulso, porque la alberca estaba en condiciones bastante deplorables, pero con el esfuerzo del Ayuntamiento, particularmente con el esfuerzo de los entrenadores, de los padres de familia, pudimos poner en funcionamiento de nueva cuenta esa alberca. Hemos batallado mucho para que esté en condiciones y es importante que los guasavenses la disfruten, pero si como municipio, no podemos brindarles los espacios adecuados para que ellos practiquen ese deporte tan bonito, como es la natación, lo menos que podemos hacer, es que ese espacio que hoy tenemos en el municipio lo podamos dar en comodato para que puedan practicar ahí, y que lo tengan en las condiciones que ustedes necesitan para poder hacer sus entrenamientos. Sé que se tuvieron que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ELENO FLORES

Melissa Ahumada S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martina Lucia Morfaga

Jornada Carracha

[Handwritten signature]

TERESA MERVILLO C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Noe Mouna O.

trasladar muchas veces a otros municipios y la verdad sí es doloroso reconocerlo. De aquí en adelante, esa alberca, por lo menos en este periodo, que este Cabildo esté aquí, en el dictamen ya lo emitieron ahorita, vamos a someterlo a consideración ese dictamen, que sí sería conveniente que lo aprobáramos, por supuesto, para que ellos puedan desarrollar ese deporte, y por supuesto, queda abierto el compromiso para dignificar, hay que trabajar mucho para que podamos tener una alberca semiolímpica en el Municipio de Guasave, que creo sería lo adecuado lo idóneo para ustedes. Alondra, te comprometiste a la medalla nacional, así que hay que esforzarse mucho. Confiamos en tí, y también en Carlos. Bueno, compañeros, sometemos a consideración quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen, y dar en comodato esta alberca a esta asociación civil, levanten la mano, por favor.

--- El C. Secretario Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta C. Presidenta, que se aprobó por unanimidad. En consecuencia, se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, RESPECTO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL, EQUIPO ACUÁTICO VILLAFÑE, PARA ADQUIRIR EN COMODATO LA ALBERCA UBICADA AL INTERIOR DEL PARQUE HERNANDO DE VILLAFÑE, DE ESTA CIUDAD".

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta expresa: Continuando en el mismo Punto Cuarto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número cinco a tratar que dice: "Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 43, 44, 85 fracción III, 86 fracciones de la I a la V de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Salubridad y Asistencia, para que emitan dictamen sobre la solicitud del C. Director General de Obras y Servicios Públicos del Gobierno Municipal, acerca de la modalidad en que deberá prestarse el relativo a limpia, recolección y manejo de desechos sólidos, una vez terminada la vigencia de la extensión del contrato del servicio prestado en forma concesionada."

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Solicito a los integrantes de Cabildo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: doy cuenta C. Presidenta que se aprobó por unanimidad. En consecuencia, se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DEL C. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ACERCA DE LA MODALIDAD EN QUE DEBERÁ PRESTARSE EL RELATIVO A LIMPIA, RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, UNA VEZ TERMINADA LA VIGENCIA DE LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PRESTADO EN FORMA CONCESIONADA".

[Handwritten signature]

*ELENO FERRER
Melissa Ahomada S.*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Martina Lucio Montoya
Ruth Jimena Canache*

Teresa Durillo C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Noe Morina O.

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta expresa: Continuando en el mismo Punto Cuarto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número seis a tratar que dice: "De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Educación, Acción Social y Cultural, Gobernación y Hacienda, solicitud de la C. Presidenta Municipal, para la creación del Instituto Municipal de Cultura de Guasave."

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Si me permiten, en ese punto quiero darle lectura a la petición que presenté ante el Secretario del H. Ayuntamiento. (Da lectura a la solicitud)

Solicito a ustedes, ciudadanos integrantes de Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta C. Presidenta que se aprobó por unanimidad. En consecuencia, se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, GOBERNACIÓN Y HACIENDA, SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE GUASAVE".

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Continuando en el mismo Punto Cuarto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número siete a tratar que dice: "Con fundamento en los artículos 43,44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración de pleno, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, respecto a la propuesta de autorizar a la Presidenta Municipal para que conjunto con el Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorera Municipal, suscriban y/o celebren Convenio De Asociación de Mandato Específico en Materia de Impuesto Predial con Gobierno del Estado."

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Se cede el uso de la voz a la Regidora Águeda Valenzuela para que dé lectura al dictamen.

--- C. Regidora Águeda Valenzuela Angulo dice: Da lectura al dictamen.

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Tienen el uso de la voz, Ciudadano Síndico Procurador, Ciudadanos Regidores, quien desee participar.....

De no haber participaciones, solicito a ustedes ciudadanos integrantes de Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

--- El C. Secretario Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta C. Presidenta que se aprobó por unanimidad. En consecuencia, se establece el siguiente:

ELENO FERRAS G

Melissa Arumada S.

Martina Lucía Montoya

Araceli Carrasco

Teresa Munillo C.

Noe MORAÑA O.

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, RESPECTO A LA PROPUESTA DE AUTORIZAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE CONJUNTO CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, SUSCRIBAN Y/O CELEBREN CONVENIO DE ASOCIACION DE MANDATO ESPECIFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL CON GOBIERNO DEL ESTADO".

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Continuando en el mismo Punto Cuarto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número ocho a tratar que dice: "Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta a consideración y en su caso aprobación de este cuerpo colegiado, Acuerdo por el cual se autorice al Municipio de Guasave, para que por conducto de servidores públicos legalmente facultados en términos de Ley, para que signe Convenio de Colaboración con El Instituto Nacional de Suelo Sustentable (antes Corett). Y el Ayuntamiento de Guasave".

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Quisiera exponerles compañeros, en este tema, que solicito a consideración, la autorización para firmar este convenio, una propuesta que ya no hizo llegar el delegado, que ya tienen ustedes en su carpeta, en el motivo de que particularmente el Acuerdo que hemos tenido con el delegado, es que nos apoye en poder dar legalidad a algunas propiedades que el municipio tiene para dar trámite, y solicitar recursos, documentos, justificaciones de la propiedad, los títulos de propiedad, y que, antes Corett ahora Insus, ahora es el único facultado para poderlos expedir. Ya he de informarles que ha habido para disposición del delegado, incluso ya nos entregaron las escrituras de lo que antes fue la Preparatoria Mújica aquí en Guasave, ya ese terreno son propiedad del Ayuntamiento, ya los tenemos escriturado y queremos escriturar algunas otras áreas de las que queremos solicitar recursos para ellas, y necesitamos tener esos documentos, por eso solicito a ustedes que nos autoricen poder firmar ese convenio. ¿Si alguien tiene algún comentario al respecto? Si no, les solicito a ustedes quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

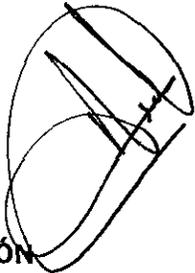
--- El C. Secretario Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta C. Presidenta que se aprobó por unanimidad, en consecuencia, se establece el siguiente:

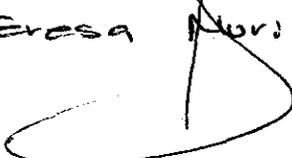
ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE POR CONDUCTO DE SERVIDORES PÚBLICOS LEGALMENTE FACULTADOS EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SIGNED CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE (ANTES CORETT). Y EL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE".

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta manifiesta: Continuando en el mismo Punto Cuarto del Orden del Día, procedo a dar lectura al asunto número nueve a tratar, que dice:

KOOP
Martina Lucia Montoya
Gonzalez
Gonzalez
Ruth
Ruth


Agustín M. H. S.
ELENO FERRAS. G.
Melissa Ahumada S.

Teresa Norillo C.




13
Celia X-111

Noe Marina C.

"Con fundamento en los artículos 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal, se somete a consideración del pleno, dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, sobre la solicitud de propuestas de decretos que proponen la creación del municipio de Juan José Ríos y la reforma del artículo 18, fracción I, y 112, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa."

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Le solicito al C. Regidor Marco Antonio Ramírez, que de lectura al dictamen.

--- El C. Regidor Marco Antonio Ramírez Armenta: (da lectura al dictamen)

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Tienen ustedes la palabra sobre este tema. De no ser así, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

--- Los que estén en contra...

--- Los que se abstengan...

--- C. Secretario Del Ayuntamiento Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt dice: Doy cuenta C. Presidenta, que se aprobó por mayoría de votos, 18 votos a favor, 2 votos en contra y abstenciones. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOBRE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS DE DECRETOS QUE PROPONEN LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUAN JOSÉ RÍOS Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I, Y 112, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA".

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta dice: Agotado que ha sido el punto cuarto del Orden del Día, procedemos a pasar al punto número quinto que corresponde a **Asuntos Generales**.

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta: Tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

--- C. Regidor Ángel Rosario Juárez Cervantes dice: Con permiso, Señora Presidenta, Síndico Procurador, Compañeros Regidores, Secretario.

Yo voy a poner en la mesa un tema por demás sensible, del cual nos hemos olvidado en Guasave. Tenemos muy presente todavía, sobre la explosión que se registró el lunes 05 de diciembre de 2016, en el sector barrio El Chaleco, de la antena de telefonía, que yo recuerdo estremeció y dañó, no solo estructura de vivienda y comercios de áreas, sino que también provocó la muerte de una joven señora. Presidenta, Regidores, de la señora Iris Armenta Verdugo, y dañó, no tengo la menor duda de eso, a la salud de los habitantes que viven a sus alrededores.

La población afectada, sostiene que la principal causa de la explosión fue la antena de telefonía ubicada en el lugar de la explosión, fue la antena ubicada en el lugar de la explosión. De esto dieron cuenta los medios en su momento. Ante la situación de desespero que viven los habitantes que se encuentran en un radio de hasta 300 metros a la redonda de cada antena, es necesario que este Cabildo haga un pronunciamiento para la regulación efectiva de este tipo de aparatos en zonas afectadas, y atienda, además, la percepción y realidades por las que están pasando ciudadanos.

Mortino Lucia Montoya
Ruth Amada Cervantes

Teresa Morillo C

Handwritten signature

Agotado

Melissa Ahumada S. PLENO P. P. RES. C

Handwritten signature

Handwritten signature

Noé Molina O.

Porque nuestra función, Presidenta, compañeros, Síndico Procurador, es precisamente atender las peticiones, los reclamos, las propuestas de los guasavenses, considerando que la gente ya no quiere antenas alrededor de donde vive, porque estas provocan, aquí y en todos lados donde se instalan, males y problemas de salud que se acentúan cada vez más.

Señores, las antenas de telefonía móvil emiten radiaciones que, como toda energía, se reproduce en forma de onda que se propagan a través de espacio, y son absorbidas por los seres humanos, quienes por dosis acumulativas, pueden alterar los mecanismos fisiológicos de cualquier organismo vivo. Estas emisiones de todas las células del cuerpo alteran los flujos celulares, pueden actuar como promotores tumorales, además, son un mayor riesgo relativo de leucemias, de tumores, y también se relaciona con leucemias infantiles, alteraciones del aparato reproductor neurológico y cardiovascular, e incluso con malformaciones fetales. Esto lo reconoce la propia organización mundial de la salud, la OMS, está reconociendo que hay posibles efectos adversos a largo plazo para la salud por la cercanía horizontal, y en las células de los niños que son más vulnerables por inmadurez, y la de los ancianos porque ya están más alteradas por otros mecanismos.

En estos casos, son más susceptibles a estos cambios, por lo cual recomendamos que se cumpla con las normas y que se aisle apropiadamente la zona, y se tenga en cuenta a los vecinos de los alrededores. Las ondas afectan horizontalmente más a los vecinos de enfrente que a los propios, se los paso como un dato. La población tiene una exposición pasiva a las antenas, aunque no dañan tanto como el que trae el celular pegado a la oreja, y que ya sabemos también que afecta. Nuestro reto, compañeros, no es de ninguna manera ir en contra de las telecomunicaciones. El reto es armonizar la apropiación de la tecnología con el bienestar de todos, algo que no se logra alterando el caos, sino en la planeación y la ordenación de las antenas de telefonía. Tampoco no se trata de cambiar salud por telecomunicaciones, simplemente evitar riesgos para la salud con la instalación de antenas en forma desordenada, darle seguridad y confort a los ciudadanos, que como autoridad nos comprometimos a darles respaldo y apoyo en sus peticiones. En razón de esto y para terminar, compañeros, Presidenta, Síndico Procurador, quiero decirles que sí afecta la salud las radiaciones electromagnéticas, aunque algunos se empeñen en negarlo, sobre todo, las empresas que manejan estas antenas. En adelante, en Guasave los permisos, las autorizaciones o licencias para la instalación de antenas de telefonía, se tendrán que condicionar a la planeación de lugares donde exista factibilidad, y en los lugares ya poblados se establezca la comunicación y el debate entre el operador de telefonía móvil y los habitantes, para la planeación de una nueva antena.

Recordemos, vuelvo al caso que nos trae aquí a la mesa, el caso del barrio El Chaleco, este ahora no tiene un diagnóstico real que satisfaga a los afectados. Lo que sí queda muy claro es que la ciudadanía no quiere antenas de esta índole cerca de sus domicilios. Como autoridad municipal, debemos exigir una explicación técnica y científica que no deje lugar a dudas, de qué fue realmente lo que ocasionó esa tragedia, Presidenta, que todavía está en la memoria de muchos guasavenses. Yo los invito, de veras, para que busquemos a través de las diferentes comisiones o nosotros mismos veamos, de qué manera nos puede llegar una explicación para nosotros hacérsela llegar a la ciudadanía. Sabemos que sí afecta, porque así lo reconoce la Organización Mundial De La Salud. Sin embargo, para dar una explicación más clara, sobre todo en este mismo caso que creo que debemos buscar una explicación, insisto, más técnica y científica.

Los agradezco, es cuánto Señora Presidenta, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

--- La C. **Presidente Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Adelante, Regidor Molina.

--- El C. **Regidor Noé Molina Ortiz** manifiesta: Abundando en lo que decía el compañero Regidor, creo que definitivamente es un tema importante, y es un tema relevante y creo que no debe de quedar en el vacío. Yo solicito aquí, Presidenta, compañeros Regidores, Síndico Procurador, que votemos un punto de acuerdo en lanzar un exhorto a la Dirección de Protección Civil, aunando y en conjunto con la Comisión de Protección Civil que yo presido, para que se haga un estudio y un análisis de la forma en la que están operando las antenas y que manifestaba el Regidor, y que se encuentran instaladas, sobre todo en los centros poblacionales. Y me llama mucho la atención lo que comenta el

Marta Lucía Montoya

Ruth Jimena Carrachero

Teresa Morillo C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Melissa Ahumada S. BUENO FIBRES 6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Noe Yolanda O.

C. Regidor, que con la inconformidad de los vecinos, cuando tengo entendido que una de las normatividades vigentes, requiere autorización de los vecinos para su instalación. Yo creo que es importante girar este exhorto, y votarlo para que se haga una investigación a fondo y minuciosa de todas estas antenas que están funcionando dentro de los centros poblacionales, para ver si requieren con toda la documentación, y sobre todo con todos los requerimientos y las normas que se exigen para la instalación de las mismas. Es cuánto, C. Presidenta.

--- C. Presidente Municipal Diana Armenta Armenta dice: Adelante, Regidora Marisela Avendaño.

--- C. Regidora Sandra Marisela Avendaño Gálvez dice: Con permiso. En relación al mismo tema, las personas, tengo bien y comprobado, que cuando se empezaron a instalar no se vieron las normatividades. Mucho menos hay un reglamento. Pero sí sé que rentan un pedazo de su terreno para que ahí se instale la antena trasmisora, que ahora con el avance del tiempo se ve el daño, lo más sugerible es que si yo tengo rentado, que según sé es por un tiempo largo, 20 o 30 años, que los hacen firmar un contrato, ahí deben de apoyarlos Protección Civil y el Ayuntamiento, porque sí hay desgaste de piel de niños en ciertos lugares, y sí es preciso que se haga un reglamento y una buena dictaminación para esa instalación y reubicar la antena, porque sí saben que sí está afectando la salud. Sobre todo a los bebés. Es cuánto, Presidenta.

--- C. Síndico Procurador Víctor Manuel Espinoza Bojórquez: Buenas tardes, C. Presidenta, compañeros Regidores, Señor Secretario, medios de comunicación y demás ciudadanos que nos acompañan en esta Sesión de Cabildo. Nada más para dar mi punto de vista, en torno al punto de vista que se está dando ahorita. Veo muy buenos comentarios de los compañeros Regidores, de la C. Regidora también muy precisa, al decir que a esos son los mismos dueños de los terrenos, los colonos, desafortunadamente por la desgracia que ocurrió se está viendo ahorita el tema, pero ya tiene años funcionando las antenas en varias comunidades, y a veces la misma necesidad económica de quien tiene la suerte o la desgracia de estar en un punto, que para las empresas dedicadas a las telecomunicaciones requieren de ese pedazo para instalarse, y a veces son ellos mismos quienes se aprontan a conseguir esas firmas. Es un caso, vamos a decir, parecido a la cuestión de las licencias de alcoholes, que a veces el que va a vender o rentar el bien mueble, se encarga de conseguirle las firmas a la empresa para que transite el trámite. Aquí, al Ayuntamiento lo que le compete es el uso de suelo que ahí, yo creo no hay ningún problema o duda de que será más vigilante, se revisará de manera más puntual y precisa todo eso que aquí se está comentando, pero tenemos que apegarnos a lo que señala la ley, en efecto de materia de telecomunicaciones, porque también el violentarla a veces con un amparo siguen instalando y pueden seguir adelante estas compañías. Pero yo pugno porque se revise más, sea más estricto uno en el cumplimiento de lo que la misma ley pide y condicione para la instalación de un equipo de estas características. Buscar modificar lo ya instalado creo que se vale, pero está un poquito más complejo el asunto. Y lo otro sería buscar que los legisladores, con todos los que tienen que ver con este asunto, el Ayuntamiento solo va a ser un facilitador del trámite de uso de suelo, pero esta pelotita está más en la cancha de los legisladores federales para que trabajen en la materia, y sean los que regulen y pongan más condicionantes a cumplirse para la instalación de estos aparatos, ya que tienen que ser en áreas que no estén pobladas. Tendrá que ser en áreas no tan pobladas, que guarden ciertas distancias para su instalación y con ello, no afecten tanto como lo que señalaba el Regidor Juárez, ahorita de todo en materia de salud que esto acarrea y esa sería mi participación, y vamos a estar muy pendiente de ello. Es cuánto, C. Presidenta.

--- C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta pregunta: ¿Alguien más que quiera hacer un comentario?

Si me permiten, yo también quiero abonar en ese tema. A los pocos días que nosotros asumimos la gran responsabilidad que tenemos ahorita, se acercaron los vecinos que fueron afectados,

Martina Ascia Montoya
Gonzalo Carrasco

Teresa Novillo C.

Adelisa Ahumada S. ELENO FERRER-C

Noé Molina O.

particularmente la familia que tuvo un deceso, el muchacho, los hijos y quiero informarles también, no sé si tienen el conocimiento de que dos viviendas de las que fueron afectadas, son trabajadores del Ayuntamiento, y uno de ellos muy cercano a nosotros. Desde ese momento, nosotros buscamos la manera de poderlos ayudar y les quiero comentar que la solicitud precisa en ese momento, era porque no estaban de acuerdo con el dictamen que se había emitido, recordarán ustedes, y querían un dictamen de peritos expertos en la materia de la Procuraduría General De La República. Esa gestión la hicimos ante la Senadora de la República, que es quien ha apoyado en este caso. Desde que ellos se acercaron al Ayuntamiento, hemos tenido reuniones con ellos. Se pidió el apoyo a la senadora, y ella se ha reunido en reiteradas ocasiones con estas personas. Ellos, lo que piden es la indemnización de su vivienda, pero mientras no exista el dictamen emitido por la Procuraduría General de la República, no se puede hablar todavía de una indemnización de algo que todavía no se ha dictaminado. Entonces, no han emitido el dictamen, quiero comentárselos, pero también quiero decirles que por solicitud de la Senadora vino la Comisión Nacional De Los Derechos Humanos, que estuvo con nosotros como Ayuntamiento y con los afectados. En la reunión que se tuvo con el municipio, una de las revisiones que se hicieron con los jefes de área, particularmente con Protección Civil y con Obras Públicas, era si se tenía toda la documentación en regla de la instalación de esa antena ahí. Como hace muchos años de esa autorización, no se encontró ninguna documentación al respecto, pero sí se sabe que la única autorización vigente que tenemos es la Ley Federal de Telecomunicaciones, y en ella precisa muy claro que tiene que ser autorización de los vecinos para poder instalar las antenas. Entonces, por lógica, se deduce que los vecinos, y yo platicando con uno de los afectados, uno de ellos decía que sí, en efecto, ellos habían dado su autorización en su momento para eso. Ahora, nosotros lo que estamos esperando es la recomendación que seguramente la Comisión Nacional De Los Derechos humanos, habrá de hacer una vez hechas las investigaciones y la revisión que se está haciendo. Seguramente nos habrán de emitir sugerencias, comentarios y yo habré de exponérselas a ustedes, cuáles son las sugerencias, observaciones a las que vamos a estar sujetos. Indicaciones de esta Comisión Nacional De Derechos Humanos. Y lo que vamos a seguir haciendo, es seguir dando seguimiento a la Procuraduría General de la República, para ver cuándo va a hacer ese dictamen o qué es lo que va a pasar. Yo platicaba con la Senadora de la República, el día domingo precisamente sobre ese tema, y me dice que todavía no habían dictaminado porque necesitaban hacer unas pruebas más minuciosas y que de ahí, obviamente, derivaría en el resultado final. Está en investigación. Quiero comentarles también que los niños afectados, el padre de familia que fue afectado, se solicitó atención especial mediante la Senadora con la asociación Michou y Mao, que es especializada en niños con problemas de quemaduras. Estuvo a disposición del padre de familia. Nosotros hemos hecho la gestión conducente y espero que la PGR, emita un dictamen para esperar las recomendaciones que la Comisión Nacional De Los Derechos Humanos, nos habrá de hacer.

Así va el tema. Yo entiendo su interés. Créame que es un tema muy sensible. Además, la gente está esperando una respuesta, pero no estamos de brazos cruzados, desde ese momento se empezó a trabajar, y ya están los ojos de las autoridades pendientes. Habrá que esperar el resolutivo. Eso es lo que quiero comentar al respecto.

¿Hay otro tema?
Tiene la palabra el Regidor Molina.

--- El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: Ahorita ya lo vimos, fue turnado a 4 Comisiones el tema de revisión, qué va a suceder con la recolección, disposición y uso final de los residuos de la basura. Estamos hablando de salud. Creo que es un tema muy importante. Es un tema al cual le tenemos que dar la celeridad y la importancia que requiere. Ya lo vivimos en Guasave. En otras administraciones, cuando se dejó de proporcionar el servicio de recolección de basura, llegamos al grado tal con la proliferación clandestina de tiraderos de basura, que intervinieron incluso asociaciones internacionales como Green Peace, por la contaminación que teníamos en Guasave, y que estaba poniendo en riesgo a los habitantes. Tenemos una gran responsabilidad histórica. Quiero hacer un llamado. Si bien es cierto ese punto, se turnó a 4 Comisiones, mi llamado es para que todos nos involucremos, es un tema en el que tenemos que lo tenemos que manejar con muchísima

Agreda Hernández

Eleonora Flores-G

Melissa Hornada S.

Arquero

Martina Lucia Montoya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Teresa Murillo C.

Auti 1-10

Noé Molina O.

celeridad pero sobre todo, con mucha responsabilidad. Guasave está esperando a que se le dé una solución viable a este tema. Hay uno o más opciones a revisar. Si el municipio se hace cargo de la recolección, si seguimos en el esquema de concesión, si se entra a un esquema de cooperación con la iniciativa privada u otro qué podemos encontrar por ahí, pero yo sí creo que por la importancia del tema que reviste para la salud de los ciudadanos y el tiempo que apremia, porque recuerden que la extensión que otorgamos es hasta el día 30 de junio. Es importante y el llamado es para que todos nos involucremos a la de ya, a analizar este tema a profundidad, y tomemos una solución que más convenga al municipio, a los ciudadanos, que ojalá logremos que se disminuyan los costos financieros, pero sin demeritar la calidad del servicio que merecen los ciudadanos del Municipio de Guasave. Es cuánto, C. Presidenta.

--- **C. Regidora Karla Susana Espinoza Ruelas** dice: Con el permiso de mis compañeros, Señora Presidenta, Síndico Procurador. De igual manera, la fracción del Partido Sinaloense nos sumamos a la invitación que realiza nuestro compañero edil Noé Molina, en la búsqueda de que todos sumemos esfuerzos por este tema. Este tema es muy delicado y se presta mucho a polémica en la toma de estas decisiones. La invitación es que nos involucremos de lleno en este tema, y sepamos tomar la mejor decisión que más le convenga al Municipio de Guasave. Todos conocemos las quejas que hay respecto al tema, conocemos precisamente de las deficiencias que existen, pero sí reconozco que deberíamos de tomar las mejores decisiones entre todos. Aquí es sumar esfuerzos y analizar las opciones que tenemos y decidir por la mejor opción. Es cuánto.

Martina Lucía Montoya

--- **C. Regidor Ángel Rosario Juárez Cervantes** comenta: En ese tema, creo que seremos muy supervisados por la ciudadanía, en razón de las opiniones encontradas en el servicio que hemos tenido en razón de la recolección de basura. Creo que la decisión que tendremos que tomar, tendrá que ser una decisión en la que también la ciudadanía vaya muy de acuerdo. Ojalá que podamos consensar de esta manera, y podamos ir adelante en esto que es muy importante para el Municipio de Guasave. Tendremos que tomar a la ciudadanía en cuenta. Es cuánto.

--- **C. Presidenta Municipal Diana Armenta Armenta** dice: Está turnado a Comisiones. Ahí los invito a todos a que participen y puedan debatir el tema y a involucrarse, y podamos atender el tema todos, por favor. No porque no sean parte de las Comisiones no van a poder participar. Al contrario. Es un tema muy importante como bien lo apuntan, y creo que es de relevancia que todos participen.

Melissa Ahumada S. ELENO FIDRES G

Quiero comentarles algo. Con la creación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, que preside la Lic. Martha Robles en Gobierno del Estado, el Gobernador Estatal Lic. Quirino Ordaz Coppel, requiere una gran importancia y se la está dando el Gobernador del Estado al tema del medio ambiente. Todo lo que corresponde a lo que impacte al ya muy afectado medio ambiente que tenemos. Esa Secretaría está muy preocupada y ocupada, y está velando y velará porque nosotros como Ayuntamiento y cualquier otra decisión que tome Gobierno del Estado y cualquier instancia de Gobierno, sea apegada a la normatividad y a los acuerdos internacionales que tengan que ver con el tema climático. Esa Secretaría merece y hoy adquiere un valor importantísimo con la creación, y les comento que en próximos días estará aquí la Lic. Martha Robles, junto con su equipo de trabajo, precisamente para exhortarnos y hablarnos de los requerimientos que se tienen que dar en cuestión de residuos sólido, y a los que estamos obligados como Ayuntamiento. Dependerá también de ahí, o será igualmente importante para que podamos tomar la mejor decisión. Una decisión que les aseguro es para dar beneficio a Guasave, algo que venga a apoyar al Municipio de Guasave, y particularmente dos puntos elementales:

- 1.- Que la ciudadanía esté bien atendida.
- 2.- Que tengamos un buen servicio de recolección de basura y que no sigamos contaminando el medio ambiente, que es algo que nos preocupa a todos.

Teresa Revilla C.

Noe Montoya

Les aseguro que en esas dos vertientes se habrá de tomar la mejor propuesta, y ustedes que son miembros de las Comisiones, serán quienes pongan las consideraciones en esta mesa y lo habremos de aprobar aquí. Eso es lo que les quiero comentar al respecto.

No habiendo otro tema que comentar, pasamos al Punto Sexto del Orden del Día, que es el punto de la clausura.

Agradecer a todos los que hoy nos acompañaron, a la familia de doña Esthela de Loreda, a la Asociación Civil Acuática Villafañe. Una invitada especial que es mi hija Paulina,

Por lo que se declara formalmente clausurada la presente Sesión, siendo las 19:53 horas, del día 15 de mayo del año 2017, y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que dan fe.- Doy fe

C. Lic. Diana Armenta Armenta
Presidenta Municipal

C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt
Secretario Del H. Ayuntamiento

C. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez
Síndico Procurador

C. Aidé Figueroa Moreno

C. Águeda Valenzuela Angulo

C. Jesús Adriana Valenzuela García

Martina Lucia Montoya
C. Martina Lucia Montoya Verdugo

Aymida Camacho
C. Aymida Camacho Bojórquez

C. Marco Antonio Ramirez Armenta

C. José Luis Favela Norzagaray

C. Tomás Galvan Ruiz

C. José Manuel Sepúlveda Gutiérrez

C. Felipe De Jesús Camacho Flores

C. Ruth Del Carmen Morales López

C. Sandra Maricela Arandaño Gálvez

Noé Molina O.
C. Noé Molina Ortiz.

Teresa Murillo C.
C. Teresa Murillo Corrales

C. Ángel Rosario Juárez Cervantes

C. Karla Susana Espinoza Ruelas

ELENO FLORES G.
C. Eleno Flores Gámez

Melissa Ahumada S.
C. Melissa Ahumada Sánchez

Nota: Las presente firmas corresponden al Acta de la Sesión no. 11, del H. Cabildo, de fecha 15 de mayo de 2017.